

Tacuarembó, 17 de Julio de 2015.

RES: 31/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la nota presentada por el funcionario de este Organismo Sr. Pedro Luis Permanyer, comunicando su designación por el Sr. Intendente Departamental como Director General de Desarrollo Social y solicitando la reserva de su cargo presupuestal en este Organismo y su opción por percibir la remuneración prevista para el cargo para el cual fue designado; //

CONSIDERANDO I; que el cargo de Director General de Desarrollo Social es un cargo de confianza, por lo cual de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 21 de la Ley N° 17.930, el funcionario queda suspendido en el ejercicio de su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientras dure el desempeño en dicha función; //

CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero de la norma citada, los funcionarios que sean llamados a ocupar cargos de confianza, podrán optar por las remuneraciones establecidas en los mismos o por continuar percibiendo la remuneración correspondiente al cargo reservado; //

CONSIDERANDO III: que el funcionario ha expresado su voluntad de pasar a percibir la remuneración correspondiente al cargo de Director General de Desarrollo Social; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
RESUELVE

1º. Tomar conocimiento de la designación recaída sobre el funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué.-

2º. Mantener en reserva su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientras esté desempeñando el cargo de confianza para el cual fue designado y tener presente su opción de percibir la remuneración de dicho cargo.

3º. –Notifíquese, siga al Legajo Personal y comuníquese al Ejecutivo Comunal, y Dirección de Recursos Humanos Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.-

POR LA JUNTA:

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

MTRO. CESAR D. PEREZ
Presidente

ADM/gmo